

RESOLUCION NÚMERO 0449

30 ABR 2012

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 13/2012.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0338 del 9 de abril de 2012 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 13/2012 que tiene por objeto **LA COMPRA DE BUS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UFPS – FAC AGRA. 011.**

Que en la Licitación Privada No. 13/2011, participó la empresa ADMINISTRACION COOPERATIVA DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPGALERAS LTDA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 13/2011, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997

Que el día 23 de abril de 2012, se efectuó la evaluación a la propuesta presentada, resultando favorable para la Universidad, con un total de 100 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 13 de 2012 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a ADMINISTRACION COOPERATIVA DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPGALERAS LTDA., por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000), en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO

0449

30 ABR 2012

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector